

- original -

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

COPIA

R-CDNAT-2011-506

SALTA, 07 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.987/2010

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-060 – mediante la cual se designa al Ing. Sergio Horacio Reyes – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Realidad Agropecuaria” con extensión de funciones a Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento de la designación interina del citado docente, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y aconseja prorrogar la misma hasta el 31 de julio de 2012.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de noviembre de 2011 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad y en consecuencia prorrogar la designación del Ing. Sergio Horacio Reyes - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Realidad Agropecuaria” con extensión de funciones a Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

Que la presente prórroga continuará siendo atendido con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Ing. Sergio Horacio REYES – DNI N° 14.488.363 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Realidad Agropecuaria” con extensión de funciones a Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad – a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales